

PARTIDO POPULAR CRISTIANO

13 de Febrero de 2024

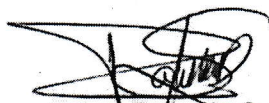
Señor
Ronald Chacón Badilla
Jefe
Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

Estimado señor:

Con el propósito de atender lo dispuesto en los artículos 132 y 133 del Código Electoral, 88 y 89 del Reglamento sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos, me permito informar que durante el período comprendido entre el 01 de diciembre de 2023 y el 01 de enero de 2024 el partido Popular Cristiano no recibió donaciones, contribuciones o aportes de ninguna naturaleza. Asimismo, durante el citado período, no se efectuaron otros movimientos contables o económicos que deban ser reflejados en los estados financieros.

Asimismo, hago de su conocimiento que a la fecha esta agrupación política no posee cuenta bancaria.

Atentamente,



Karen Delgado Solís
Tesorero (a)
Partido Popular Cristiano

C: Archivo

Departamento Financiamiento Partidos Politicos

De: Karen Delgado Solís <delgadosolisk@yahoo.com>
Enviado el: martes, 13 de febrero de 2024 22:34
Para: Departamento Financiamiento Partidos Politicos
Asunto: Documento de prevencion DFPP-PV-PPC-032-2024
Datos adjuntos: CARTA A TRIBUNAL DE NO DONACIONES.pdf

No suele recibir correos electrónicos de delgadosolisk@yahoo.com. [Por qué esto es importante](#)

Buenas

Adjunto documento correspondiente a la prevención.

Agradeciendo de antemano la colaboración brindada.